



GRÀCIES PER MANTENIR  
EL POBLE QUE ESTIMES **MÉS NET**

“

*Desde el Ayuntamiento tenemos claro que uno de nuestros mayores objetivos es el de tener un Andratx limpio, cuidado, y respetuoso con el medio ambiente. Y no escatimaremos en gastos para ello. Pero también necesitamos de la colaboración de los ciudadanos, de los agentes sociales, y por supuesto de vosotros, los comercios y establecimientos. Por eso, queremos premiar con un importante beneficio económico a todos aquellos que realicen un correcto reciclaje. Porque ese beneficio también será el nuestro. Y el de todos los andritxoles.*

**Estefanía Gonzalvo**

Regidora de Medio Ambiente y Hacienda.

”

Más información en la página web

[www.andratx.cat](http://www.andratx.cat)

o contactando en:

ÀREA DE GESTIÓ TRIBUTARIA

Tel: 971 62 80 16

[mpujol@andratx.cat](mailto:mpujol@andratx.cat)

ÀREA DE MEDIO AMBIENTE

Tel: 971 628 011

[mediambient@andratx.cat](mailto:mediambient@andratx.cat)

## PROGRAMA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE RESIDUOS (ITR)

El Ayuntamiento de Andratx pone en marcha el Programa de Inspección Técnica de Residuos, con el objetivo de incentivar el reciclaje en los establecimientos del municipio, y permitiendo a aquellos establecimientos que se adhieran a la campaña un

**AHORRO DEL 27%  
EN LA TASA  
DE BASURA**

### INSCRIPCIÓN



- El plazo de inscripción será del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018.
- La inscripción se formalizará en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Andratx, rellenando la solicitud de adhesión que podrán encontrar en la página web [www.andratx.cat](http://www.andratx.cat)
- Podrá adherirse a la campaña cualquier establecimiento comercial que así lo desee, siempre y cuando esté al corriente de pago de la tasa por recogida de basuras.

### MÁS INFORMACIÓN



- Para obtener la aplicación de la nueva tarifa, el establecimiento se compromete a llevar a cabo una correcta separación de los residuos sólidos urbanos en las siguientes fracciones: **vidrio**; **papel y cartón**; **orgánicos**; y **rechazo**. Éstos serán recogidos por separado mediante el servicio de recogida puerta a puerta del Ayuntamiento.
- La adhesión al Programa supone la aceptación de una supervisión y control del Ayuntamiento en el correcto ejercicio del reciclaje.
- Se consentirá el acceso al establecimiento a técnico/s de medio ambiente del Ayuntamiento para dicha supervisión, con un mínimo de tres inspecciones anuales, y una única inspección con acta desfavorable posible. Tras la segunda acta desfavorable se procederá a la aplicación de la tarifa normal.

**andratx net**  
ANDRATX LIMPIO KEEP ANDRATX CLEAN SAUBERES ANDRATX ANDRATX PROPRE

**Ajuntament  
d'Andratx**



**ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN****A) Supermercados, economatos y cooperativas.**

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
a) Con superficie igual o inferior a 200 metros cuadrados	2.325,04 €	1.696,58 €
b) Con superficie superior a 200 metros cuadrados hasta una superficie igual a 400 metros cuadrados	4.403,88 €	3.213,51 €
c) Con superficie superior a 400 metros cuadrados	6.604,52 €	4.819,32 €

**B) Droguerías, carnicerías, pescaderías y similares.**

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
a) Con superficie igual o inferior a 100 metros cuadrados	519,30 €	378,93 €
b) Con superficie superior a 100 metros cuadrados.	1.228,46 €	896,41 €

**ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN****1 | Restaurantes- Pizzerías**

a) Con superficie igual o inferior a 100 metros cuadrados	Total Tarifa	Tarifa con ITR
a.1. Situados en Puerto de Andratx, San Telmo y Camp de Mar	2.100,97 €	1.533,08 €
a.2. Situados en el resto del Término Municipal	1.811,19 €	1.321,63 €

b) Con superficie superior a 100 metros cuadrados	Total Tarifa	Tarifa con ITR
b.1. Situados en Puerto de Andratx, San Telmo y Camp de Mar	3.055,34 €	2.229,48 €
b.2. Situados en el resto del Término Municipal	2.648,25 €	1.932,43 €

**2) Cafeterías, Bares, Whisquerías, pubs y heladerías**

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
Cafeterías, Bares, Whisquerías, pubs i heladerías	1.296,00 €	945,69 €

**3) Restaurantes, Cafeterías o Bares situados en Centros Públicos en concesión administrativa o en alquiler de instalaciones**

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
Restaurantes, Cafeterías o Bares en Centros Públicos en concesión adtva. o en alquiler de instalaciones.	115,07 €	83,97 €

**ESTABLECIMIENTO DE ESPECTÁCULO**

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
A) Cines y Teatros	621,09 €	453,21 €
B) Salas de fiesta, salas de baile, discotecas y cafés concierto	2.799,99 €	2.043,15 €

**OTROS LOCALES INDUSTRIALES O MERCANTILES**

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
A) Oficinas bancarias	660,12 €	481,69 €
B) Almacenes al por mayor	1196,86 €	873,35 €
C) Locales comerciales	412,43 €	300,95 €
D) Locales industriales	412,43 €	300,95 €

**DESPACHOS PROFESIONALES**

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
A) Por cada despacho	207,34 €	151,30 €
B) Despacho integrado en vivienda. excluye epigrafe 1	269,33 €	196,53 €

**CLUBES SOCIALES DEPORTIVOS Y ANALOGOS**

	Total Tarifa	Tarifa con ITR
A) Puerto Deportivo	40.931,04 €	29.867,38 €